

Número de orden	Corporación	Plaza (1)	Categoría	Clase	Grado	Observaciones
155	Torvizcón	S	2. ^a	8. ^a	17	
156	Truévez	S	2. ^a	8. ^a	17	(15)
157	Turón	S	2. ^a	10.	15	
158	Ugíjar	S	2. ^a	8. ^a	17	
159	Válor	S	2. ^a	8. ^a	17	
160	Valle, El	S	2. ^a	8. ^a	17	(32)
161	Valle del Zabali	S	2. ^a	8. ^a	17	
162	Vélez de Benaudalla	S	2. ^a	8. ^a	17	(2) (17)
163	Ventas de Huelma	S	3. ^a	10. ^a	15	
164	Villamena	S	2. ^a	10. ^a	15	
165	Villanueva de las Torres	S	—	—	—	(34)
166	Villanueva de Mesía	S	3. ^a	9. ^a	16	
167	Viznar	S	3. ^a	11. ^a	14	
168	Zafarraya	S	2. ^a	8. ^a	17	
169	Zubia	S	2. ^a	6. ^a	19	(18)
170	Zújar	S	2. ^a	6. ^a	19	(2)

Observaciones

- (1) Abreviaturas: S.—Secretaría.
 I.—Intervención de Fondos.
 D.—Depositaria de Fondos.
 DB.—Director de Banda de Música.
 OM.—Oficial Mayor.
 VI.—Vice-Interventor.
- (2) Con efectos de 1 de enero de 1971.
 (3) El Secretario, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 24, hasta su cese.
 (4) El Interventor de Fondos, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 23.
 (5) El Depositario de Fondos, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 22.
 (6) El Oficial Mayor, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 22.
 (7) El Secretario titular conserva el grado 17.
 (8) El Secretario, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 20 hasta su cese.
 (9) Agrupación Belicena Ambroz.
 (10) El Secretario titular conserva el grado 18.
 (11) Agrupación Marchal-Beas, de Guadix.
 (12) Cambio de capitalidad.
 (13) El Secretario, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 18 hasta su cese.
 (14) Agrupación Capileira-Pampaneira-Rubión.

- (15) Agrupación Truévez Busquistar.
 (16) Agrupación Moraleda de Zafayona Cacin.
 (17) El Secretario titular conserva el grado 18.
 (18) Agrupación Zubia-Cájar.
 (19) Agrupación Guevéjar-Calicasas-Nívar.
 (20) El Secretario, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 17 hasta su cese.
 (21) Agrupación Sopotújar-Carataunas.
 (22) El Secretario, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 15 hasta su cese.
 (23) Agrupación Cenés de la Vega-Pinos-Genil.
 (24) Agrupación Láchar-Ciñuela.
 (25) El Secretario, titular en 1 de enero de 1971, conserva el grado 16 hasta su cese.
 (26) Agrupación Quéntar-Dúdar.
 (27) Agrupación Lacalshorra-Ferreita.
 (28) Agrupación Torre-Cardela-Gobernador.
 (29) El Viceinterventor de Fondos, conserva el grado 21 a título personal.
 (30) Agrupación Huelago-Laborcillas.
 (31) Plaza de nueva creación.
 (32) Efectos desde 17 de febrero de 1973.
 (33) El Secretario titular conserva el grado 19.
 (34) Agrupación Pedro-Martínez-Villanueva de las Torres.
 (35) Agrupación Taha (Lal-Portugos).
 (36) Efectos desde 1 de mayo de 1974.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrosia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10794 RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se da publicidad a la resolución del Ministro de Obras Públicas de 24 de mayo de 1974 por la que se aprueba el proyecto de «Nueva carretera C-511 de Navalmoral a Plasencia, puntos kilométricos 0,000 al 10,400. Tramo: Navalmoral a C. V. de Casatejada a Jaráiz. Programa de proyectos 1973. Red complementaria». Provincia de Cáceres. Clave 5-CC-257.

Por resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 24 de mayo de 1974 fué aprobado definitivamente el proyecto de «Nueva carretera C-511, de Navalmoral a Plasencia, puntos kilométricos 0,000 al 10,400. Tramo: Navalmoral a C. V. de Casatejada a Jaráiz. Programa de proyectos 1973. Red complementaria». aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de 7 de abril de 1952 sobre Edificaciones Contiguas a las Carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 9 de la precitada norma legal.

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Director general, Enrique Aldama y Miñón.

10795 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas con motivo de la ejecución de las obras del proyecto 5-GE-331-«Carretera comarcal 155 de Gerona a Palamós, puntos kilométricos 4,100 al 4,850. Mejora local. Supresión del paso a nivel con el Ferrocarril de Barcelona a Port-Bou», término municipal de Celrà (provincia de Gerona).

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 31 de marzo de 1973 y de su expediente informativo y siendo de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran impicitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 55 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los interesados incluidos en la relación que figura a continuación, así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en dicha relación, que a partir de los ocho (8) días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el Representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, para cuyo acto serán individualmente notificados por correo certificado y aviso de recibo, pudiendo en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Gerona, 22 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—4.300-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Arrendatarios	Terreno		Observaciones
	Nombre y apellidos y domicilio	Nombre y apellidos y domicilio	Cultivo	Superficie m ²	
1	D. Ricardo Gimbernat Vidal.—Celrá, Carretera, 7	D. José Farrerós Tió.—Celrá, Carretera, 5	Secano	322	
2	D. Reinerio Pagans Llauro.—Celrá, Industria, 1	D. José Farrerós Tió.—Celrá, Carretera, 5	Yermo	630	
3	D. Angel Presas Ribas.—Celrá, Plaza España, 2	D. José Martí Santacana.—Celrá, Carretera, 2	Patio	369	
4	D. Ricardo Gimbernat Vidal.—Celrá, Carretera, 7	—	Yermo	1.017	
5	D. Reinerio Pagans Llauro.—Celrá, Industria, 1	D. José Martí Santacana (en parte).—Celrá, Carretera, 2	Patio	26	
6	D. Juan Bossacoma Granés.—Celrá, Hnos. Sábats, 16-b)	—	Secano	811	
7	F. E. V. E.	—	Secano	39	
8	D. Juan Bossacoma Granés.—Celrá, Hnos. Sábats, 16-b)	D. Francisco Ramírez de C. Vila.—Celrá, Carretera, número 6-b	Yermo	64	
9	Suc. de don José Calvell Falgás.—Celrá, Carretera, 43	—	Via pública	793	
10	D. Carmen Camps Paré.—Celrá, Doctor Homagós, 4	—	Secano	3	
11	D. Reinerio Pagans Llauro.—Celrá, Industria, 1	—	Secano	413	
12	R. E. N. F. E.	D. Alfonso Salas Arol.—Celrá, Aviador Haya, 5			136 m ² .
13	Suc. de don José Calvell Falgás.—Celrá, Carretera, 43	D. José Geladó Garrigolés.—Celrá, Bajada Doma, 2			142 m ² .
14	D. Juan Planas Vidó.—Celrá, Carretera, 22	D. Francisco Agustí Buch.—Celrá, Avenida S. Quintana, 7	Secano	516	212 m ² .
15	D.ª Rosa Pons de Cors.—Barcelona, Rbla. Cataluña, 43	D. Narciso Juanola Gironés.—Celrá, Aviador Haya, número 17			26 m ² .
16	F. E. V. E.	—	Yermo	1.382	
17	Suc. de don José Calvell Falgás.—Celrá, Carretera, 43	—	Secano	755	
18	Ayuntamiento de Celrá.—Celrá, Plaza Caudillo, 7	D. Bartolomé Bonfill Estragués.—Celrá, Industria, número 14	Yermo	909	
19	D. José Moret Costa.—Celrá, Balnes, 14	—	Secano	1.676	
20	D.ª Angelina Rexach Mitjans.—Barcelona, Buenaventura Muñoz, 36-3.º, 1.ª	D. Juan Quintana Dardé.—Celrá, Aviador Haya, 1			25
21	D.ª Rosa Pons de Cors.—Barcelona, Rbla. Cataluña, 43	D. Narciso Juanola Gironés.—Celrá, Aviador Haya, número 17	Secano	512	
22	F. E. V. E.	—	Yermo	1.324	
23	D.ª Rosa Pons de Cors.—Barcelona, Rbla. Cataluña, 43	D. Narciso Juanola Gironés.—Celrá, Aviador Haya, número 17	Secano	369	
24	R. E. N. F. E.	D. Rafael Márquez Gaitán.—Celrá, Aviador Haya, 2	Parcela	329	
25	D.ª Soledad Martí Teixidor.—Celrá, Aviador Haya, 4	—	Secano	268	
26	D.ª Rosa Salas Juliá.—Celrá, Aviador Haya, 8	—	Secano	688	
27	D. Luis Rasclosa Pla y don Alberto Ricart Rasclosa.—Celrá, Carretera, 17 y Hermanos Sábats, 3-b	—	Parcela	78	
28	D. Francisco Bach Ferrer.—Celrá, Carretera, 19	—	Patio	79	
		—	Patio	121	
		—	Patio y edificio	137	Solar = 137 m ² .
		—	Patio y edificio	63	Edificio = 47 m ² .
		—			Solar = 63 m ² .
		—			Edificio = 41 m ² .